

<administracion@quimica.org.ar>, Colegio de Fonoaudiólogos  
<secretariacofoba@gmail.com>, Oficina Legales <legales@colegioingenieros.org.ar>

Buen día, les envío el acuerdo que dispone la inscripción de peritos para el año 2022.

Entre los puntos salientes:

- a) los peritos que quieran actuar en el 2022 se tienen que inscribir en septiembre.
- b) los colegios pueden arbitrar medios electrónicos para realizar la inscripción
- c) Se creó el organismo de Contralor de Chacabuco, lo que posibilita que se inscriban peritos para actuar en el Tribunal de Trabajo de dicha localidad
- d) Se unificaron los organismos de Avellaneda y Lanus. Ahora un perito que se inscriba para actuar en el departamento Avellaneda-Lanus va a poder salir sorteado en algún órgano de Avellaneda o de Lanus.

Teniendo en cuenta que un perito no se puede inscribir en mas de 2 organismos:

\* Avellaneda-Lanus dejo de pertenecer a Lomas de Zamora. Con lo cual , si un perito se inscribe en Avellaneda-Lanús y en Lomas de Zamora, cuenta como 2 organismos( y no como antes que se podían inscribir en Lomas, Avellaneda y Lanús y contaba como uno solo)

\* Si un perito se inscribe en Junin y en Chacabuco, cuenta como uno solo

saludos

Pablo

Adjuntos:

ac\_4034.pdf

306 KB

